

ACTA DE EVALUACION DEFINITIVA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS EN EL PROCESO DE LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA No. 001 de 2023 OBJETO CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GERENCIA DEL PROYECTO "DOTACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE RIOSUCIO DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ" DENTRO DEL MARCO DEL MECANISMO DE OBRAS POR IMPUESTOS



En cumplimiento del cronograma publicado en la página web de la entidad, y conforme a las recomendaciones señaladas por la RED DE SERVICIOS DE OCCIDENTE, procede a cumplir con la respectiva evaluación de las propuestas presentadas el día 17 de julio de 2023, se recibieron correos electrónicos en el buzón correspondiente de LOGISTICA INGENIERIA & PROYECTOS S.A.S

PROPUESTA A EVALUAR:

LOGISTICA INGENIERIA & PROYECTOS S.A.S, identificada con Nit. 901.041.612-1 representada legalmente por el ANGELICA MARIA IDARRAGA RODRIGUEZ, con C.C. No. 1.110.479.806, sociedad domiciliada en la calle 8 # 7-10 Edificio Camacol, oficina 302, 303,304 de la ciudad de Ibagué, por lo cual procedemos a hacer la verificación de los requisitos solicitados en los términos de referencia de la siguiente manera:

| Nro. | 3. Requisitos Habilitantes | Cumple | No cumple | Observación |
|-------|---|--------|-----------|-------------|
| 3.1 | REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA | | | |
| 3.1.1 | <p>CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA La carta de presentación se debe diligenciar conforme al Anexo No 3: Carta de presentación de la propuesta que hace parte integral de los presentes términos de referencia, suscrita por el proponente, indicando su nombre y documento de identidad. En el formato de carta de presentación de la propuesta es indispensable incluir los datos del proponente incluyendo el correo electrónico, a fin de que el Contratante surta los requerimientos a través de dichos medios, cuando así se disponga. Con la carta de presentación de la propuesta se entiende presentada la declaración juramentada por parte del proponente de no encontrarse incurso en alguna de las inhabilidades o incompatibilidades previstas en la Ley, ni en las prohibiciones legales, ni en conflicto de intereses que pueda afectar el normal desarrollo del contrato, así como el origen lícito de los recursos destinados al proyecto o a la ejecución del contrato. Como parte de su propuesta el proponente declarará su compromiso de cumplir la totalidad de las obligaciones establecidas en el contrato que se le adjudique y sus anexos Técnicos y Operativos, mediante la suscripción y presentación de la Carta Presentación de la Oferta.</p> | Cumple | | |
| 3.1.2 | <p>CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO El proponente, persona jurídica, deberá acreditar su existencia y representación legal, aportando el certificado expedido por la autoridad competente correspondiente, en el cual se verificará: • Fecha de expedición del certificado de existencia y representación legal: No podrá ser mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha prevista para el cierre del plazo del presente proceso. • Objeto social: Deberá estar relacionado con el objeto a contratar o contemplar las actividades que guarden relación con el mismo. • Facultades del representante legal: Las facultades de quien ejerce la representación legal deberán habilitarlo para la presentación de la oferta, la suscripción del contrato que se derive del presente proceso de selección en caso de resultar favorecido con la aceptación de oferta, así como para comprometer a la sociedad. • Limitaciones del representante legal: En el evento que del contenido del Certificado expedido por la Cámara de Comercio se desprenda que el representante legal tiene restricciones para presentar la propuesta y/o contratar y obligarse en nombre de la misma, deberá acreditar la autorización mediante la cual el órgano competente lo faculta para presentar la propuesta y celebrar el contrato en el evento de ser seleccionado y si se requiere establecer las facultades del Representante Legal en los estatutos, deberá anexar copia de la parte pertinente de los mismos. Dicha autorización debe haber sido otorgada previamente al cierre del presente proceso de selección. La ausencia definitiva de autorización suficiente o el no aporte de dicho documento dentro del término requerido por la entidad, o la acreditación de la misma con posterioridad al cierre, determinará la falta de capacidad jurídica para presentar la propuesta, y por tanto se procederá a su rechazo. • El nombramiento del revisor fiscal, en caso de que proceda.</p> | Cumple | | |
| 3.1.3 | <p>REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - RUT El proponente persona jurídica deberá presentar el certificado de Registro Único Tributario - RUT debidamente firmado.</p> | Cumple | | |
| 3.1.4 | <p>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN En caso de persona jurídica, el proponente deberá allegar copia legible por ambas caras de la cédula de ciudadanía del representante legal. Antecedentes vigentes a la fecha de cierre del proceso licitatorio.</p> | Cumple | | |
| 5.1.5 | <p>CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA El proponente deberá presentar el Certificado de Responsabilidad Fiscal emitido por la Contraloría General de la República, respecto del proponente en caso de persona natural y del proponente y del representante legal en caso de personas jurídicas, en el cual se indique que no se encuentra(n) reportado(s). Dicho certificado deberá haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección. En caso de no aportar el certificado, la Contratante al momento de la verificación, consultará los antecedentes correspondientes, en la página web de la Contraloría General de la República.</p> | Cumple | | |
| 5.1.6 | <p>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN. Se debe adjuntar Certificado de Antecedentes Disciplinarios emitido por la Procuraduría General de la Nación del representante legal en caso de persona jurídica, en el cual se certifique que no se encuentra(n) reportado(s) como inhabilitado para contratar en el Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad "SIRI" de la Procuraduría General de la Nación. Dicho certificado deberá tener fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección. En caso de no aportar el certificado, la Contratante al momento de la verificación, consultará los antecedentes correspondientes.</p> | Cumple | | |
| 5.1.7 | <p>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES. Se debe adjuntar Certificado de antecedentes judiciales por la entidad competente</p> | Cumple | | |

| | | | | |
|-------|---|--------|--|--|
| 5.1.8 | LISTAS RESTRICTIVAS LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO. El proponente, su representante legal o su apoderado, según corresponda, no podrán encontrarse reportados en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. En consecuencia, deberá presentar junto a su oferta el Anexo No 4: Autorización para el tratamiento de datos, con el cual otorga cada uno de los proponentes ya sea que participen en su calidad de personas jurídicas, naturales o como integrantes del proponente plural, a RED DE SERVICIOS DE OCCIDENTE S.A. en los términos legalmente establecidos, realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, verificación y cruces en portales y listas restrictivas y cautelares y en todas las actividades requeridas por el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo – SARLAFT, Anexo No. 11. De no presentarse el anexo, se entenderá con la presentación de la propuesta que otorgada la autorización para realizar esta verificación. | Cumple | | |
| 5.1.9 | GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA El Proponente deberá presentar la Garantía de seriedad de la Oferta equivalente al 10% del valor establecido del presupuesto para el presente proceso sin incluir el I.V.A. que le resulte aplicable | Cumple | | |

5.2 Requisitos de capacidad financiera

| Nro. | Requisito | Cumple | No cumple | Observación | | | | | | | | | | |
|---|---|---|-----------|-------------|----------|----------------------------|-----------------------------|-------------------------|-----------------------------|-------------------------------|---------------------------|--------|--|--|
| 5.2.1 | BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS A efectos de evaluar los indicadores de capacidad financiera y organizacional, los estados financieros deben contener: • Balance General: Activo corriente, activo total, pasivo corriente, pasivo total y patrimonio. • Estado de Resultados: Utilidad Operacional y Gastos de Intereses Los proponentes deben presentar el Balance General y Estado de Resultados con corte al 31 de diciembre de 2021, debidamente firmados por el Representante Legal, Contador Público y revisor fiscal, cuando aplique; bajo cuya responsabilidad se hubieren elaborado, según lo establecido en el artículo 37 de la Ley 222 de 1995. | Cumple | | | | | | | | | | | | |
| 5.2.2 | NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS. Se deberán presentar junto al balance y estado de resultados, Las notas explicativas de los estados financieros especificando los gastos de intereses. | Cumple | | | | | | | | | | | | |
| 5.2.3 | CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS. El documento mediante el cual el representante legal y el contador certifican que los estados financieros remitidos a la entidad cumplen lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley 222 de 1995, suscrito adicionalmente por el revisor fiscal que los dictamina en cumplimiento del artículo 38 ibidem. De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 37 y 38 de la Ley 222 de 1995, quien certifica los estados financieros, no puede dictaminar los mismos. En concordancia con lo referido en el inciso anterior, los estados financieros deben ser dictaminados por el revisor fiscal; si el ente no se encuentra obligado a tener revisor fiscal, serán dictaminados por un contador público independiente. Circular Externa 030 de junio 1998 J.C.C. | Cumple | | | | | | | | | | | | |
| 5.2.4 | FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS. Se deberá presentar la tarjeta Profesional del Contador Público - Revisor Fiscal. Adicionalmente, el Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Contador Público - Revisor Fiscal, emitido por la Junta Central de Contadores, la fecha de expedición no debe ser superior a tres (3) meses, contados a la fecha de cierre del proceso. | Cumple | | | | | | | | | | | | |
| 5.2.5 | <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">INDICADORES FINANCIEROS</th> </tr> <tr> <th>INDICADOR</th> <th>CRITERIO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Índice de liquidez</td> <td>Mayor o igual a $\geq 2,5$</td> </tr> <tr> <td>Nivel de endeudamiento</td> <td>Menor o igual a $\leq 0,15$</td> </tr> <tr> <td>Razón de cobertura de interés</td> <td>Mayor o igual a ≥ 20</td> </tr> </tbody> </table> | INDICADORES FINANCIEROS | | INDICADOR | CRITERIO | Índice de liquidez | Mayor o igual a $\geq 2,5$ | Nivel de endeudamiento | Menor o igual a $\leq 0,15$ | Razón de cobertura de interés | Mayor o igual a ≥ 20 | Cumple | | |
| INDICADORES FINANCIEROS | | | | | | | | | | | | | | |
| INDICADOR | CRITERIO | | | | | | | | | | | | | |
| Índice de liquidez | Mayor o igual a $\geq 2,5$ | | | | | | | | | | | | | |
| Nivel de endeudamiento | Menor o igual a $\leq 0,15$ | | | | | | | | | | | | | |
| Razón de cobertura de interés | Mayor o igual a ≥ 20 | | | | | | | | | | | | | |
| 5.2.6 | <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL</th> </tr> <tr> <th>INDICADOR</th> <th>CRITERIO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Rentabilidad de patrimonio</td> <td>Mayor o igual a $\geq 0,08$</td> </tr> <tr> <td>Rentabilidad del activo</td> <td>Mayor o igual a $\geq 0,08$</td> </tr> </tbody> </table> | INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL | | INDICADOR | CRITERIO | Rentabilidad de patrimonio | Mayor o igual a $\geq 0,08$ | Rentabilidad del activo | Mayor o igual a $\geq 0,08$ | Cumple | | | | |
| INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL | | | | | | | | | | | | | | |
| INDICADOR | CRITERIO | | | | | | | | | | | | | |
| Rentabilidad de patrimonio | Mayor o igual a $\geq 0,08$ | | | | | | | | | | | | | |
| Rentabilidad del activo | Mayor o igual a $\geq 0,08$ | | | | | | | | | | | | | |

5.3 REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO


Con la

propuesta se deberán cumplir los siguientes requisitos y allegar los documentos señalados a continuación, con los cuales se acreditará la capacidad técnica del proponente:

| Nro. | Requisito | Cumple | No cumple | Observación |
|------|--|--------|-----------|-------------|
| | EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA: Acreditar en mínimo (2) contratos ejecutados y terminados directamente, en el territorio nacional, dentro de los últimos DOS (02) años anteriores a la fecha de cierre de la presente convocatoria que tengan por objeto o contengan dentro de su alcance: "APOYO A LA GERENCIA". Nota 1: La experiencia mínima requerida se deberá acreditar con el diligenciamiento del Anexo No 05: Experiencia mínima requerida, el cual debe ser firmado por el representante legal o apoderado del proponente del oferente individual o el representante legal o apoderado del proponente plural. | Cumple | | |
| | REQUISITOS DE LOS DOCUMENTOS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA Para acreditar la experiencia, el proponente deberá adjuntar certificación expedida por la entidad contratante o acta de liquidación final o acta de finalización, de contratos finalizados o liquidados. La documentación que acredite la experiencia contractual anexada por el interesado debe contener como mínimo la siguiente información: Número del contrato, objeto contractual, información entidad contratante, valor final del contrato en pesos, especificando el porcentaje de IVA y si está o no incluido, fecha de inicio, fecha de finalización y/o fecha de liquidación y el porcentaje de participación si corresponde a un consorcio o unión temporal. En caso de que en la certificación expedida por la entidad contratante o acta de liquidación final o acta de finalización no se desglose y presente por separado el IVA, o no se precise si el valor final del contrato incluye o no el IVA, se entenderá que está incluido. | Cumple | | |

Revisada la propuesta radicada por el proponente LOGISTICA INGENIERIA & PROYECTOS S.A.S, se evidencia que CUMPLE con la capacidad financiera y jurídica solicitada el proceso de la referencia.

Se firma a los diecinueve (19) días del mes de julio del 2023.


SANDRA MILENA SALGADO ARAIGO
 Gerente Del Proyecto